



Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo

BANDO DE ALCALDIA

**JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ CHACÓN, ALCALDE-PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTIDUEÑA DE TAJO (MADRID)**

HACE SABER:

Que de acuerdo con lo reflejado en la Ordenanza de **Limpieza y Vallado de parcelas URBANAS**, así como la Ley 9/2001 de Suelo de la Comunidad de Madrid (ART.168), se establece la obligación a los propietarios de parcelas urbanas de mantenerlas limpias y valladas, con el fin de evitar:

*INCENDIOS FORTUITOS

*PLAGAS DE INSECTOS Y ROEDORES.

Se ruega se proceda a la mayor brevedad posible por los propietarios de las parcelas a la limpieza de las mismas, en beneficio de todos los vecinos del municipio.

Por parte de Policía Local se realizarán labores de inspección y en el caso de no dar cumplimiento de la ordenanza y ley del suelo se iniciará expediente.

Documento firmado y fechado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo

Plaza de la Caserna nº 3, Fuentidueña de Tajo. 28597 (Madrid). Tfno. 918728002. Fax: 918728368